









No. Control Interno: IEAT/DT/RR/12/2025 No. de Folio Solicitud: 00035920

Acuerdo de Disponibilidad de Información

<u>CUENTA:</u> Con fecha 31 de marzo de 2023, se recibe por parte de la Ponencia I, la notificación por estrados, el Acuerdo relativo al Recurso de Revisión **RR/DAI/283/2020-PI** interpuesto a este sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – INFOMEX, mismo que se cita de manera textual:



RR/DAI/283/2020-PI

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Lic. EVELIA DEL CARMEN BAUTISTA HERNANDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

FOLIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION: 00035920

Que en el expediente RR/DAI/283/2020-PI, derivado del recurso de revisión presentado por XXXXXX, en contra del INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, se dictó <u>ACUERDO</u> que copiado a la letra dice:

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PONENCIA PRIMERA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cortificación y cuenta que anteceden; con fundamento en los articulos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 38, 45 fracciones I, III y XXXVIII, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 156 fracciones I, II y III y 161 así como demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el acuerdo primero del Acuerdo Delegatorio de Facultades al Personal del Instituto por el que sonfieren funciones como Secretarios de Acuerdos, de 17 de febrero de 2016, publicado en el Periòdico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7665 C de 20 de febrero del presente año, mediante el cual se aprobaron las funciones de los Secretarios de Acuerdos adscritos a las Ponencias del Pleno de este órgano garante, SE ACUERDA: --

Calle José Marti número 102, Cot Lidia Esther, Villahermosa, Teb. C P. 86040
Teidron 131 3999. Horario de atención: 8:00 a 18.00 horsa. Lunes a viernes. Días hábiles
http://www.tap.porgm.kindex.php?polion=com_content&viewerfontagea@tlemd=1



RR/DAI/283/2020-PI

ÚNICO. En acatamiento de los artículos 175 y 176 de la ley de la materia, este Órgano Garante procedió a realizar la venficación de oficio mediante diligencia de verificación, de fecha el nueve de enero de dos mil veintitrés, por el LIC. FREDDY VILLEGAS CADENA, Secretario de Estudio y Cuenta de esta Ponencia, misma que obra en autos, en la que se concluyó lo siguiente:

"Acorde a lo anterior, es evidente que no obran constancias en el expediente sobre el cumplimiento del Sujeto Obligado INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

El término para que el Sujeto Obligado rindiera su informe en cumplimiento a la resolución de quince de diciembre de dos mil veinte, misma que le fue notificada el ocho de enero de dos mil veintiuno, transcurrió del once al veintisiate de enero de dos mil veintiuno.

Con fecha diecisiete de fabrero de dos mil veintiuno, se emitió el Acuerdo de Vista de Cumplimiento, mismo en el que se tuvo al Sujeto Obligado INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, por no presentendo su informe en tiempo y forma, sobre el cumplimiento a la resolución, acuerdo que fe fue notificado a las partes el veintidos de febrero de dos mil veintiuno.

En consecuencia, del análisis efectuado a los resolutivos de la sentencia, y toda vez que el Sujeto Obligado no presentó informe de cumplimiento a la resolución, se concluye que el Sujeto Obligado NO cumplió con lo instruido en la resolución por los siguientes motivos:

 La unidad de Transparencia no presento informe de cumplimiento ente este Órgano Garante.

Calle José Marti número 102, Col. Lidia Esther, Villahermosa, Tab. C.P. 86040.
Telòfono 131 3999. Horario de atención: 8 00 a 16.00 horas. Lunes a viernes. Días hábiles.
http://www.itaip.org.mx/index.php?option=corn_content&view=frontpage&ttemid=1















Procédase a emitir el correspondiente acuerdo - - - - Conste.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO.

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: - - - - - - - -

PRIMERO. En razón de la solicitud de la información presentada por la persona que se identifica como **xxxxxxx**, el Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, admite a trámite y se turnó la atención mediante oficio **No. IEAT/DT/39/2025** a **Jorge Alberto Ramírez Macías**, **Encargado de la Unidad de Promoción y Difusión del IEAT**, por ser el área competente según el Reglamento Interior del IEAT, para dar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo anterior expuesto y mediante oficio **No. DPD/063/2025**, el encargado de dicha área emite el pronunciamiento correspondiente a dicha solicitud de información, por el mismo medio, ya que es el Área facultada para tales efectos; por lo que se **adjunta al Presente el Oficio de Respuesta con antelación.**

Conforme a la respuesta de la solicitud de información, se turna mediante oficio a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al presidente del Comité de Transparencia el Oficio No.













IEAT/DT/41/2025 para sesionar con el Comité de Transparencia, cabe señalar que el oficio antes descrito también es parte de la respuesta al Recurso de Revisión RR/DAI/283/2020-PI.

Del cual a su vez se anexa a esta misma respuesta, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en la cual se indica por parte de los integrantes de la misma, la recomendación para dar cumplimiento conforme a esta respuesta, por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante este Departamento de Transparencia es pública.**

En razón de lo expuesto, el Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, informa sobre lo solicitado en el Recurso de Revisión RR/DAI/283/2020-PI con folio de solicitud de información 00035920 recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – INFOMEX y se carga en los Estrados del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, así como también se informa del cumplimiento al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Link:

http://tabasco.inea.gob.mx/index.php/Transparencia/categorias/EST

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información.

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - -

TERCERO. Notifíquese al solicitante vía electrónica y estrados del Portal de Transparencia, haciéndole saber que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de esta Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-













62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello.
CUARTO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la C. Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).
QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada del Recurso de Revisión, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco.
SEXTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.
SEPTIMO. Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido
Así lo acuerda, manda y firma, Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez, Encargada del Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información del Recurso de Revisión de **fecha 13 de junio del año 2025**, dictado en el expediente relativo al Recurso de Revisión **RR/DAI/283/2020-PI** y de folio de Solicitud de Información **00035920**.













Villahermosa, Tabasco a 11 de junio del 2025 Oficio No. IEAT/DT/39/2025 Asunto: Solicitud de información

Jorge Alberto Ramírez Macías

Encargado de la Unidad de Promoción y Difusión del IEAT Presente

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 06 de enero del año 2020, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia-INFOMEX, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 00035920, REQUIERO EN VERSIÓN ELECTRÓNICA TODAS Y CADA UNA DE LAS NOTAS EN DONDE APARECIÓ EL COORDINADOR DE ZONA DE JALAPA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN NOTAS EN MEDIOS DIGITALES, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: "Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a <u>3 días hábiles</u>, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

c.c.p. Archivo













Villahermosa, Tabasco a 11 de junio del 2025 Oficio No. IEAT/DT/40/2025 Asunto: Solicitud de información

Jorge Alberto Ramírez Macías

Encargado de la Unidad de Promoción y Difusión del IEAT Presente

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 06 de enero del año 2020, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia-INFOMEX, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 00035220, REQUIERO EN VERSIÓN ELECTRÓNICA TODAS Y CADA UNA DE LAS NOTAS EN DONDE APARECIÓ EL COORDINADOR DE ZONA DEL MUNICIPIO DE CENTRO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN NOTAS EN MEDIOS DIGITALES, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: "Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a <u>3 días hábiles</u>, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

Rosa Aurora Barrientos/Gutiérrezon

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

c.c.p. Archivo



Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Recibi: 13.A. 11/06/2024.











Oficio No. DPD/063/2025 Asunto: Respuesta a solicitud de información Villahermosa, Tabasco a 12 de junio de 2025.

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT
PRESENTE

En atención al oficio IEAT/DT/39/2025 con fecha del 11 de junio del presente año, en el que se requiere dar respuesta a la solicitud con fecha 06 de enero del año 2020 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia-INFOMEX, que cita de manera textual:

Folio: 00035920, REQUIERO EN VERSIÓN ELECTRÓNICA TODAS Y CADA UNA DE LAS NOTAS EN DONDE APARECIÓ EL COORDINADOR DE ZONA DE JALAPA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN NOTAS EN MEDIOS DIGITALES, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.

Me permito responder con base y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Todos los Sujetos Obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.



Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

1 2 JUN 2025











Por lo cual, le informo que después de realizar la búsqueda exhaustiva para dar respuesta a lo peticionado, en lo que compete a la Unidad de Promoción y Difusión se encontró en los archivos digitales dos publicaciones de página web, del periodo mencionado; las cuales adjunto en formato digital PDF. En este sentido, solicito la intervención del Comité de Transparencia, para la protección de datos personales.

Con lo anterior, se da cumplimiento a la solicitud de información pública hecha a este sujeto obligado.

Sin otro particular, me despido de Usted con un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Alberto Ramírez Macias

Ençargado de la Unidad de Promoción y Difusión

C.c.p.- Archivo.











Villahermosa, Tabasco a 12 de junio del 2025 Oficio No. IEAT/DT/41/2025 Asunto: Solicitud de Sesión de Comité

Víctor León CastroPresidente del Comité de Transparencia
Presente

Por este medio, hago de su conocimiento que el Departamento de Transparencia del IEAT, recibió dos Recursos de Revisión RR/DAI/283/2020-PI y RR/DAI/345/2020-PI respecto de las solicitudes de información con número de folio 00035920 y 00035220 respectivamente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia - INFOMEX, en las cuales requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio de solicitud de información 00035920:

REQUIERO EN VERISÓN ELECTRÓNICA TODAS Y CADA UNA DE LAS NOTAS EN DONDE APARECIÓ EL COORDINADOR DE ZONA DE JALAPA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRUCLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN NOTAS EN MEDIOS DIGITALES, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.

Folio de solicitud de información 00035220:

REQUIERO EN VERISÓN ELECTRÓNICA TODAS Y CADA UNA DE LAS NOTAS EN DONDE APARECIÓ EL COORDINADOR DE ZONA DEL MUNICIPIO DE CENTRO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRUCLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO EN NOTAS EN MEDIOS DIGITALES, POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 48 fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado para dar contestación conforme a lo indicado en el protocolo de instalación del mismo. No omito manifestar que es de suma importancia reunir dicho comité, para analizar y establecer acuerdos que competen a dicha solicitud.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez Accusso

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

c.c.p. Archivo



2025 La Mujer Indígena











ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

Acta Numero: 05

Fecha: 13 de junio del 2025 Lugar: Sala de Juntas del IEAT

Inicio: 8:00 hrs.

Asistentes: 4 personas

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las ocho horas, del día 13 de junio del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con domícilio en la calle Vicente Guerrero, esquina Vázquez Norte, número 304, Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, reunidos Víctor León Castro, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, Presidente del Comité, Nancy Judith Acosta Pérez, Encargada de la Unidad de Apoyo Jurídico, Secretaria del Comité, José Herlindo Jiménez de los Santos, Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa y Vocal de Comité, y Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez, en su calidad de Encargada del Departamento de Transparencia: todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 24, fracciones I y XIV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en los Artículos 25, fracciones I y XV y los Art. 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a iniciar la sesión, bajo el siguiente:

La sesión se efectuó bajo la siguiente:

Orden del Día.

PRIMERO. Bienvenida a los asistentes.

SEGUNDO. Lista de asistencia y declaración de quórum.

TERCERO. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

CUARTO. Análisis y aprobación, en su caso, del pedimento realizado a través del oficio **No. IEAT/DT/41/2025**, de fecha 12 de junio del presente año, signado por la Encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita convocar al Comité de Transparencia con













la finalidad de analizar y aprobar versión pública de la documentación complementaria de las solicitudes de información de folios **00035220 y 00035920**, toda vez que incluyen información confidencial, respecto a la información requerida, lo anterior, para estar en condiciones de emitir el Acuerdo de Información correspondiente.

QUINTO. Asuntos generales

SEXTO. Clausura

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO. Se da la bienvenida a los asistentes a cargo del Presidente del Comité de Transparencia **Víctor León Castro**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Transparencia, quien con fundamento en el Art. 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de acuerdo a las funciones del Comité de Transparencia, dio a conocer que el motivo de la reunión, es el análisis de las Respuestas a emitir de las solicitudes de información, en cuanto a clasificación de la información, de folios **00035220 y 00035920**, derivadas de la Plataforma Nacional de Transparencia - INFOMEX.

SEGUNDO. Se toma la lista de asistencia a cargo de la Secretaria del Comité, Nancy Judith Acosta Pérez, Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, quien con fundamento en lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Tabasco, verificó la lista de asistencia a la reunión, estando presentes los tres integrantes con derecho a voz y voto del Comité de Transparencia, así mismo contando con la presencia de Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez, Encargada del Departamento de Transparencia; todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por lo tanto validó la existencia de quórum y declaró formalmente instalada dicha reunión del Comité de Transparencia.

TERCERO. Mediante el Oficio **No. IEAT/DT/41/2025**, de fecha 12 de junio del presente año, Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez, Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT, hizo del conocimiento al presidente de este Comité las solicitudes de información en comento, emitidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia - INFOMEX.

Para las solicitudes de información de folio **00035920 y 000035220**, la Encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, giro los oficios **IEAT/DT/39/2025 y IEAT/DT/40/2025 respectivamente**, solicitando a Jorge Alberto Ramírez Macías, Encargado de la Unidad de Promoción y Difusión del IEAT, la información requerida por el solicitante y el Encargado de la Unidad, remite los oficios **No. DPD/063/2025 y No. DPD/062/2025** con la información y documentos solicitados respectivamente, aunado a ello, se solicita que sesione el Comité de Transparencia de este Instituto,













con la finalidad de que analicen la posible elaboración de una versión pública de la documentación anexa en formato PDF, toda vez que incluye datos personales.

CUARTO. Este Comité somete en análisis la solicitud de información con folio **00035920**, para la clasificación de la información, como **CONFIDENCIAL**, de las notas solicitadas, por contener datos personales de terceras personas diferentes al coordinador de zona del municipio de Jalapa de este sujeto Obligado, consistentes en imagen fotográfica, esto acorde con el artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Este Comité somete en análisis la solicitud de información con folio **000035220**, para la clasificación de la información, como **CONFIDENCIAL**, de las notas solicitadas, por contener datos personales de terceras personas diferentes al coordinador de zona del municipio de Centro de este sujeto Obligado, consistentes en imagen fotográfica. Acorde con el artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

En ese tenor el Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco acuerda por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo ACT/005/2025

Con fundamento en los artículos 114, fracción III, 119, 124 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 89 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, así como el numeral séptimo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y en base a la motivación plasmada en el oficio No. IEAT/DT/41/2025, se CONFIRMA la clasificación de la información como CONFIDENCIAL, respecto a los datos personales relativos en las solicitudes de información 00035920 y 00035220, en este sentido se ordena al área poseedora de las citadas informaciones, elaborar su versión pública y posteriormente proceder a la entrega de la misma al Departamento de Transparencia con el fin de que le sea entregada a los solicitantes dentro del término legal conducente, y se dé cumplimiento a las solicitudes de información en comento, emitidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia - INFOMEX.













QUINTO. Enseguida se invita a los integrantes del Pleno de este Comité de Transparencia del Instituto de Educación para adultos de Tabasco, hacer uso de la voz y no existiendo uso de la misma de parte de ninguno de los integrantes, se procede al siguiente punto.

Lo anterior antes mencionado, es con la finalidad de dar respuesta a lo que el solicitante necesita saber, pues como Sujetos Obligados, estamos en la mejor disposición de informar a detalle su resolución, por lo que se instruye a la Encargada del Departamento de Transparencia de manera inmediata a dar contestación a lo que se mandata en la Sesión de Comité.

SEXTO. Seguidamente, **Víctor León Castro**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que al no haber otro asunto que tratar, da por terminada el orden del día y se declaran clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las 10:00 horas del día 13 de junio del presente año, por lo que, una vez leída el acta, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

Con derecho a voz y voto					
Nombre	Firma				
Víctor León Castro, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Transparencia					
Nancy Judith Acosta Pérez, Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, e integrante del Comité de Transparencia					
José Herlindo Jiménez de los Santos, Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa, e integrante del Comité de Transparencia	July (

Con derecho a voz, pero sin voto							
Nombre				Firma			
Rosa	Aurora	Barrientos	Gutié	rrez,			
Encarga	ada del	Departam	ento	de			
Transpa	arencia						













Eliminados los datos personales que identifican información; imágenes con fotografías de personas diferentes al servidor público, de acuerdo a lo fundamentado en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 15 de la supresión



Educación Adultos Tabasco leat · Seguir

4 de abril de 2019 - 3

INEA Nacional

#JuntosEsMásFácil

Colaboradores #IEAT #Jalapa, promovieron los servicios educativos en la Feria Astapa 2019.



OD Reyna Maria Cruz Cruz, Cielito Gomez y 20 personas más

18 veces compartido

Link https://www.facebook.com/share/p/17yXUNXJJK/





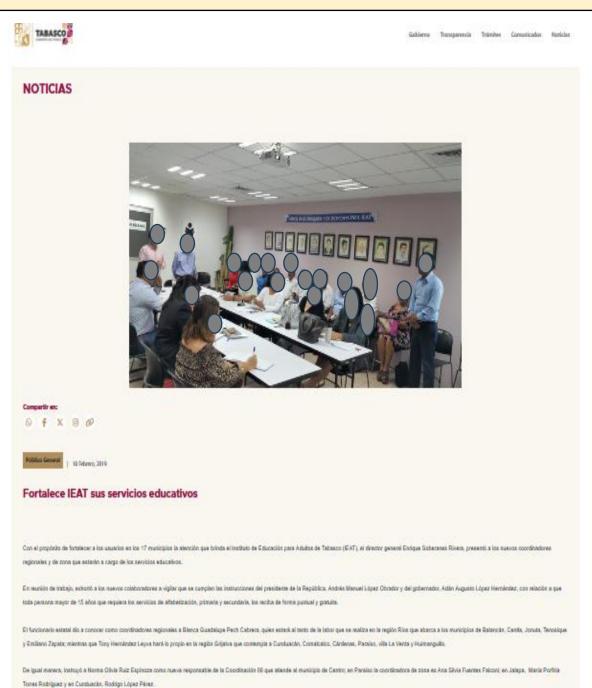








Eliminados los datos personales que identifican información; imágenes con fotografías de personas diferentes al servidor público, de acuerdo a lo fundamentado en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 15 de la supresión de datos.



Link https://tabasco.gob.mx/noticias/fortalece-ieat-sus-servicios-educativos

